

ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA DE FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA

**5 de abril de 2013, 10h. en 2ª convocatoria
(Sala de Juntas de la Facultad)**

CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA

Se inicia la sesión de la Junta de facultad a las 10:15 horas en segunda convocatoria, con la comprobación por parte de la Secretaria de la Facultad de que se alcanza el quórum mínimo para su válida constitución, gracias a la presencia de 35 miembros. Excusan asistencia los/las Profs. Manuel Espinel Vallejo, Jesús Ignacio Martínez Paricio, Concepción Gómez Esteban y Marta Domínguez Pérez. Se adjunta como Anexo I el listado de miembros presentes y ausentes.

El Sr. Decano, Heriberto Cairo, abre la sesión plenaria de la Junta de Facultad y da la bienvenida a todos los presentes agradeciéndoles su asistencia.

ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del Acta correspondiente a la reunión ordinaria del día 6 de marzo de 2013. Solicitud de permiso para la grabación de la sesión.

La Profa. Beatriz Quintanilla solicita corrección del Acta en su intervención al final de la página dos en los siguientes términos que remite por escrito: *“La profesora Quintanilla Navarro señala que está pendiente la corrección material en el porcentaje relativo a los criterios de evaluación de la asignatura “Introducción al Derecho del Trabajo” en el Grado de Ciencias Políticas, tal y como ya planteó la anterior Directora de la Sección Departamental de Derecho del Trabajo y Seguridad Social Tebelia Huertas Bartolomé. Se trata de una cuestión que afecta a las materias jurídicas de dicha titulación. Informa que en la última reunión de la Comisión del Grado en Ciencias Políticas se aprobó tal rectificación haciendo suyo el acuerdo sobre la concreción de los porcentajes que puedan adoptar las Secciones Departamentales concernidas. Indica a continuación que tras tratar este asunto con el Vicedecano competente en esta materia, y a petición del mismo, se entendió razonable incorporar esta modificación en el transcurso del próximo curso académico en el marco del proceso de “reverificación” de los Grados, ya que de haberse tramitado en estos momentos habría exigido un doble proceso de reverificación, uno en este curso y otro en el próximo”.*

D. Mariano Velasco, representante del PAS, solicita corrección de su intervención en la página seis que también remite por escrito en los siguientes términos: *“Don Mariano Velasco, representante del PAS, manifiesta que como miembro de la*

Comisión Económica él fue la nota discordante en el reparto acordado y presentó de hecho un voto particular. La ponderación del criterio respecto al número de profesores las considera absurda porque hay profesores adscritos que no imparten clase y cuentan en el reparto, y además, cuentan también los profesores asociados que les sustituyen. Respecto al número de ventanas en los despachos es discriminatorio ponderando menos los profesores con despachos compartidos. Aboga por dejar solo los criterios de carga docente y número de estudiantes, ya que estos grupos tienen que estar cubiertos por profesores. Por último propone introducir un criterio nuevo, que es el número de becarios adscritos a los Departamentos.

El Prof. Francisco Zamora pide que se haga constar su excusa de no asistencia y el Prof. Antonio Marquina, en su intervención de la página 3, 2ª línea, solicita que se incorpore la siguiente frase: *“dado que además hay novecientos libros pedidos desde el 2007 que no se han adquirido”*, y en la de la página 12, 2ª línea, pide que se corrija en el siguiente sentido: *“...el alumnado de este Máster va a ser erudito,...”*.

Con las correcciones indicadas se aprueba el Acta.

1.1 Informe del Decano.

El Decano informa sobre el Consejo de Gobierno celebrado el día 14 de marzo, en concreto sobre las modificaciones realizadas y la propuesta de aplicación del Plan de Estabilización y Promoción del profesorado, así como sobre la propuesta de aplicación del Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo (en adelante Decreto Wert). Todas estas cuestiones se encuentran recogidas en la documentación aportada a Junta en el punto dos del orden del día y en la documentación colgada en la Web de la UCM y publicada en el BOUC de 22 marzo de 2013.

El Prof. Francisco Aldecoa solicita que como Centro se pida al Vicerrectorado que rectifique los datos erróneos relativos a la matrícula de Másteres y a las ratios de lectura de Tesis Doctorales de la Facultad.

2. Aprobación, en su caso, de los Criterios Generales para la Planificación Docente 2013-14

El Decano explica que el principal cambio respecto a cursos anteriores es la desaparición de la docencia de las tres Licenciaturas. Advierte también de cambios en la PDA y en las tareas que cuentan como actividad docente y de gestión, así como respecto a las asignaturas optativas de Grado cuyo número resultaría conveniente ampliar, y a las prácticas externas.

Sobre la aplicación del Decreto Wert y la dedicación docente aclara que en la Comisión Académica de la UCM se vieron posturas totalmente enfrentadas entre las Facultades de Ciencias Experimentales y las de Humanidades y Ciencias

Sociales. En este contexto, el Vicerrector aportó una nota explicativa del Ministerio de Educación: "El Real Decreto no regula derechos de los profesores (refiriéndose sólo a funcionarios no a contratados laborales) sino que facilita criterios a las Universidades para su ordenación docente que pueden o no asumir y, si las asumen, aplicarlas de la manera que estimen conveniente". La cuestión es que en las Facultades de Ciencias Experimentales una aplicación en términos estrictos del Real Decreto supondría la necesidad de contratar entre 80 o 100 profesores para cubrir su capacidad docente, mientras que en las de Humanidades y Ciencias Sociales sucedería todo lo contrario, habría que despedir profesores.

Ante esta situación, el Vicerrector propuso aplicar el Real Decreto con la siguiente interpretación: sólo se aplicará el R.D (es decir, habrá descenso o aumento de la dedicación docente de Titulares o Catedráticos) una vez se halle cubierta la carga docente del Departamento sin sobrepasar el límite de 270 horas. Con los datos actuales, en la Facultad no se da en ningún Departamento la necesidad de aumentar hasta 270 horas a ningún profesor y, si algún Departamento tuviera exceso de carga docente, se contemplará la posibilidad de compartir asignaturas con Departamentos afines.

A continuación, el Vicedecano de Profesorado, Javier Franzé, explica el Documento aportado a Junta aclarando su carácter orientativo, y la Vicedecana de Postgrado y Prácticas externas, Lucila Finkel, aclara la parte relativa a las prácticas externas.

El Decano informa que él mismo y el Decano de Psicología propusieron al Vicerrector el Reconocimiento de la dirección de Tesis Doctorales como PDA1 y no se aceptó, propusieron que se reconociera y contabilizara al menos como los Trabajos Fin de Máster y tampoco. El argumento esgrimido por el Vicerrector era que ello podría simplificar un incremento de la plantilla. Sí se consiguió no obstante el compromiso por parte del Vicerrector para llevar a cabo un estudio sobre la incidencia del reconocimiento de las Tesis como docencia directa, a fin de averiguar si efectivamente ello supondría un aumento de plantilla, y el compromiso de, a la vista de los datos obtenidos, volver a estudiar el tema. La situación actual es que la descarga por Tesis Doctoral se contempla en el PDA3. Por último, ruega a los Departamentos que a la vista de las instrucciones sobre la aplicación del Decreto Wert, envíen antes del día 15 abril la relación de asignaturas optativas y grupos que van a poner en marcha el próximo curso.

El Prof. Lorenzo Navarrete, respecto al tema de las prácticas y los Trabajos Fin de Grado como "asignaturas", advierte que no se trata sólo de que los Departamentos designen profesores para tutelar las prácticas sino que exista una relación real entre la especialidad del tutor y el contenido de la práctica. El Decano responde que es lo que se va a intentar.

La Profa. Beatriz Quintanilla pregunta si tenemos respuesta ya sobre la situación de las Secciones respecto al PDA. Concretamente, sobre cómo deben actuar

respecto al número de créditos que cada Facultad o Departamento puede distribuir. El Decano le responde que deben actuar como Departamentos.

La Profa. Paloma Román, respecto al cálculo de la capacidad docente, pregunta si los asociados cuentan todos, incluso aquellos que están al filo de un nuevo concurso. En relación a la formación continua, solicita aclaración sobre cómo debe computarse. El Decano le explica en este punto que si el profesor que la dirige cobra por la matrícula del curso, no le cuenta, y si no cobra y es un encargo de la UCM, si cuenta. En relación a las prácticas externas, dado que los Departamentos tienen que designar a dos profesores como tutores, pregunta cómo computarlo, si a priori o a posteriori. La Vicedecana, Lucila Finkel, le explica que a priori, salvo este curso que por su carácter excepcional se computarán antes y después. Respecto al TFG y la especialización por áreas solicita aclaración. Pregunta qué va a pasar con los cambios de semestre de algunas asignaturas y, por último, pide explicación sobre las horas de descarga docente que van a poder aplicar los Departamentos.

La Profa. Mercedes Gutiérrez advierte que cuando se habla de cómo medimos la actividad docente a partir del crédito, seis créditos, por ejemplo, equivalen a cuatro horas de clase a la semana en Grado que son realmente cinco, pero esto no es así en otras Facultades, entonces ¿qué se debe computar?. El Decano le aclara que se deben computar las horas reales, es decir, cinco.

La Profa. Blanca Olías de Lima, plantea que hay una falta de equidad en la distribución de la carga docente y pregunta si Decanato ha previsto algún mecanismo para reducir las diferencias en la carga docente de los Departamentos. El Decano responde que la solución pasa por trasvasar profesores o asignaturas pero que como nadie quiere trasvasar profesores se trasvasarán asignaturas. Explica que en la Facultad sólo hay un Departamento deficitario, el de Relaciones Internacionales, y en situación contraria el de Historia, pudiendo consistir la solución en llegar a acuerdos de compartir asignaturas.

El Prof. Antonio Marquina plantea que cualquier decisión de compartir o ceder asignaturas tiene que contar con la especialización del profesorado.

El Prof. Francisco Aldecoa manifiesta que el equipo rectoral sólo piensa en los Departamentos fuertes, que la ley prevé una tasa de reposición de plazas del 10% y que esta Facultad tiene que pelear por obtener alguna de esas plazas. Por otra parte, añade que el año que viene se reduce el número de estudiantes por la desaparición del quinto curso de Licenciatura y que como medida estratégica habría que crear otro grupo de Relaciones Internacionales.

El Prof. Juan Carlos Revilla plantea que existe un problema grave en cuanto a cómo y cuándo computar el Trabajo Fin de Máster (TFM) de cara a la PDA, y que

sería conveniente fijar un número concreto de horas por TFM en vez de una horquilla.

La Profa. M^a Ángeles Cea propone computar los TFM leídos en los meses septiembre y febrero anteriores al mes de abril en que se hace la PDA.

El Decano considera urgente que la Comisión de Másteres estudie este asunto y fije un criterio.

El Prof. Carlos González de Heredia pide que, como máximo, no impartan las asignaturas más de dos profesores, es decir, que no se compartan.

El Prof. Francisco Alvira solicita que la Facultad se pronuncie sobre el hecho evidente de que el Rectorado está primando los Grados olvidando toda otra actividad académica y en concreto los estudios de Doctorado de la Facultad.

El Decano muestra su acuerdo y le pide por favor que redacte él mismo un escrito al respecto.

José Antonio Sanahuja, Vicedecano Investigación y Doctorado considera muy oportuna la propuesta del Prof. Francisco Alvira y destaca la incongruencia de la pretensión Rectoral de tener un Doctorado de calidad sin reconocimiento alguno en contrapartida.

Finalmente se aprueba el documento de PDA por asentimiento.

3. Asignación de horas de PDA 2 por trabajos de gestión especialmente importantes para el mejor desarrollo de la actividad docente e investigadora de la Facultad

El Decano explica en este punto que se trata de distribuir 180 horas y presenta la propuesta formulada por el equipo decanal consistente en destinar 30h al Prof. Juan Carlos Revilla por sus trabajos como Representante de la Facultad para temas de Calidad en Rectorado y 15h a cada uno de los/las Secretarios de las Comisiones delegadas de Junta.

El Prof. Lorenzo Navarrete propone incluir en esta propuesta al Director de la Revista Política y Sociedad equiparándolo a los/las Secretarios de las Comisiones.

El Decano continua exponiendo que existe en este punto otra propuesta que emana de la Comisión de Docencia, consistente en incrementar en 10h la descarga de 50h de que gozan los Coordinadores de Grado o Máster, de modo que pasaría a ser de 60h, es decir, un grupo. Las horas sobrantes se repartirían proporcionalmente entre los Departamentos para su distribución. Se sucede el debate y se incluyen además en esta propuesta a los Coordinadores de los dos Programas de Doctorado de la Facultad, así como las 30h al Prof. Juan Carlos

Revilla por su trabajo como Representante de la Facultad para temas de Calidad en Rectorado. Tendríamos por tanto 180h a repartir y 12 Másteres (a los que podrían añadirse tres más), 5 Grados, 1 Doble Grado, incluyéndose también 2 Doctorados.

La Profa. Beatriz Quintanilla aprecia la ausencia una vez más de las Secciones Departamentales y solicita que se haga constar en Acta la sensación de asfixia.

La Profesora Quintanilla Navarro subraya que no se contempla el reconocimiento de las tareas de gestión de las Secciones Departamentales en los criterios generales que ha remitido el Rectorado y tampoco en los criterios que se está proponiendo por el Decanato de la Facultad. Señala que es miembro de la Comisión de Calidad de la UCM desde su constitución por el Consejo de Gobierno el 8 de noviembre de 2007 y en representación del área de Ciencias Sociales y Humanidades.

El Prof. Carlos González de Heredia pregunta si estos créditos son acumulables a otras descargas por gestión. El Decano le responde que se ha hecho la consulta a Vicerrectorado y han contestado que sí. El Prof. González de Heredia propone no obstante que no se haga.

El Prof. Francisco Serra manifiesta que los Directores de Sección tuvieron en su momento 30 horas reconocidas y ya no, y muestra su pesar por la ausencia de reconocimiento por parte de la Facultad. El Decano le recuerda que la Junta está de acuerdo, aun cuando no lo contempla el Rectorado, en que las Secciones gocen de las mismas 45 horas de PDA2 que se otorgan a los Departamentos, pero que en el reparto de horas del Centro no se contempla a los Directores de las Secciones quienes aportan su trabajo a las Secciones.

La profesora Quintanilla Navarro, solicita que se voten por separado las propuestas, para poder votar en contra de cada una de ellas, toda vez que no contemplan el reconocimiento de horas PDA 2 al trabajo de Gestión de las Secciones Departamentales. Petición que reitera en sucesivas ocasiones. La profesora Quintanilla Navarro reitera su malestar por no contemplarse en ninguna de las opciones que se proponen para la votación el reconocimiento de las tareas de gestión de las Secciones Departamentales y, a la vista de las afirmaciones que se vierten sobre el papel que desempeñan estas Secciones en la Facultad, abandona la reunión.

Finalmente, el Decano concreta las propuestas para someterlas a votación.

Propuesta A:

- 5h para los Coordinadores de Máster, de Grado, y de los Programas de Doctorado de la Facultad.

- 30h para el Representante de la Facultad para temas de Calidad en Rectorado, el Prof. Juan Carlos Revilla.
- Respecto a las horas sobrantes se debate qué hacer con ellas, si concederlas a las Secciones, sin llegar a un acuerdo, posponiéndose la decisión a una próxima Junta

Propuesta B:

- 15h para cada uno de los/las Secretarios de las 10 Comisiones delegadas de Junta. Total: 150h
- 30h para el Representante de la Facultad para temas de Calidad en Rectorado, el Prof. Juan Carlos Revilla.

Se procede a la votación:

- Propuesta A: Votos a favor – 22; Votos en contra – 0; Abstenciones – 10
- Propuesta B: Votos a favor – 0; Votos en contra – 0; Abstenciones – 32

Se aprueba la Propuesta A.

Asimismo se acuerda elevar consulta a Rectorado sobre el reconocimiento a las Secciones Departamentales de las mismas 45 horas de PDA2 que se contemplan para los Departamentos, y formular escrito solicitando que se reponga a los Directores de Sección en el disfrute de su descarga docente (ver ANEXO III).

En este momento el Prof. Francisco Alvira, que tiene que abandonar la Junta, da lectura al escrito que ha redactado a solicitud del Decano relativo el hecho de que el Rectorado está primando los Grados olvidando toda otra actividad académica y en concreto los estudios de Doctorado de la Facultad. Se aprueba el texto que el Prof. Alvira enviará por escrito para su tramitación y que se recoge como ANEXO II a este Acta.

La Vicedecana de Posgrado y Prácticas Externas, Lucila Finkel, tiene que ausentarse, por lo cual se adelanta el punto seis del orden del día a este momento.

6. Propuesta y aprobación, en su caso, de los requisitos de acceso, nombramientos, criterios de valoración y plantillas de asignaturas del M.U. en Estudios Asiáticos: Asia Emergente, del M.U. en Política de Defensa y Seguridad Internacional y del M.U. en Gestión de Desastres

El Decano explica el punto a partir de la documentación aportada.

El Prof. Santiago Castillo, Director del Departamento de Ciencia Política III, recuerda respecto al M.U. en Estudios Asiáticos el acuerdo del Departamento de

no asumir la docencia de este Máster, haciendo recaer la responsabilidad sobre un segundo Departamento. Ruego por tanto que hagan constar un segundo Departamento responsable de las dos asignaturas implicadas y no sólo de una como se ha hecho.

El decano transmite al Prof. Castillo la explicación del Coordinador del Máster en el sentido de diferenciar entre las dos asignaturas: una es obligatoria y para ésta se fija un segundo Departamento responsable, mientras que la otra, por ser optativa, si no se desea impartir bastará con hacerlo constar. Finalmente se acuerda añadir que "la asignatura optativa se propone que sólo se impartirá si el Departamento tiene capacidad docente para asumirla". Con este añadido se aprueba la propuesta.

Respecto al resto de propuestas, el Prof. Juan Carlos Revilla advierte de erratas en el M.U. en Gestión de Desastres. La Vicedecana, Lucila Finkel, propone que se apruebe ahora la propuesta con la condición de que dichas erratas sean subsanadas por la instancia competente.

Con las salvedades formulas, se aprueban las propuestas.

4. Propuesta y aprobación, en su caso, de Coordinadores/as Académicos/as y de las Comisiones Académicas de los Programas de Doctorado de la Facultad

José Antonio Sanahuja, Vicedecano Investigación y Doctorado, transmite la petición de Rectorado de nombramiento provisional de los Coordinadores aun cuando la normativa aún se encuentra en fase de borrador. Explica la documentación aportada con la aclaración de que se trata de una solución provisional a la espera de que Rectorado aclare la composición definitiva de las Comisiones. Ruego que en los próximos días se comuniquen los nombres de aquellas personas que puedan desempeñar las funciones requeridas y cumplan con los requisitos recogidos en el documento para formar parte de las Comisiones.

Se proponen a la Junta las siguientes candidaturas para la Coordinación que tendrán carácter provisional hasta que se produzca la verificación final y, en todo caso, por un período de un año:

- Para el Programa de Doctorado de Sociología se propone al Profesor Ramón Ramos Torres
- Para el Programa de Doctorado de Ciencias Políticas y de la Administración se propone al Prof. José Álvarez Junco

Se acuerda el mismo carácter provisional para las Comisiones.

Se aprueban las propuestas por asentimiento.

Sobre este punto ver ANEXO IV.

5. Informe y aprobación, en su caso, de propuesta de nombramiento como Profesor Emérito de la Facultad a D. Narciso Pizarro Ponce de la Torre

El Decano explica el punto a partir de la documentación aportada.

El Prof. Miguel Ángel Ruíz de Azua habla en favor de la propuesta, subraya los años, sexenios y publicaciones del Prof. Pizarro Ponce, así como el hecho de haber sido profesor en Canadá. Pide el voto a favor de su nombramiento como Profesor Titular Emérito.

El Prof. Lorenzo Navarrete se suma a las palabras del Prof. Ruíz de Azua y toda la Junta en general.

D. Víctor Bustamante, representante de estudiantes, solicita que se vote la propuesta.

Se procede a la votación secreta de la propuesta de nombramiento de D. Narciso Pizarro Ponce como Profesor Titular Emérito con el siguiente resultado:

- Votos a favor - 20
- Votos en contra – 5
- Abstenciones – 5
- Nulos - 1

Se aprueba la propuesta

El punto seis ha sido tratado con anterioridad.

7. Ruegos y preguntas

Dña. Iulia Cristina Sacalas, representante de estudiantes, pregunta acerca de cuándo y cómo se va a aplicar la propuesta antitabaco de Decanato, y por qué han desaparecido las sillas del pasillo de cafetería.

El Decano explica una vez más la situación de deterioro intolerable del pasillo advirtiendo de la conveniencia de no caer en una confrontación directa con los estudiantes. Se muestra partidario de convocar una consulta a toda la Comunidad de profesores y estudiantes de la Facultad sobre cómo dar salida a la situación.

El Prof. Federico Soto aboga por un pronunciamiento de los Profesores como Universitarios que tiene que contar necesariamente con los estudiantes. Pide al Vicedecanato de Estudiantes que se trate de estimular la preocupación por los problemas de calidad de la enseñanza. Denuncia que en la web de la UCM sigue colgado el escrito de amenazas al Prof. Moral Santín, y advierte que o se retiran las amenazas o tendrá que sacar esto más allá del ámbito de la Facultad. Pide que como Junta se solicite al Vicerrectorado que retiren el escrito de la web de la Asociación de estudiantes Contrapoder, y si esto no se realiza se pida la disolución de la Asociación.

Dña. Pilar Montero, representante del PAS, manifiesta que el lunes no funcionaba la calefacción, que había una orden de no encender hasta el martes, día en que comenzaban las clases, y ruega que esto no se repita. Pregunta que de dónde procedía la orden. El gerente de la Facultad, D. José Luis Corrons, responde que de la Gerencia General. Dña. Pilar Montero pide que eleve una queja a la Gerencia General.

El Prof. Carlos González de Heredia, reitera la petición de que se retiren el escrito y el video alusivos al Prof. Moral Santín. Por otra parte, recuerda que hace cinco o seis meses pidió en esta Junta que se hicieran públicos los datos académicos de los profesores: grupos que se imparten, créditos, descargas docentes, etc.

La Profa. Mercedes Gutiérrez ruega que se haga efectivo el control de asistencia a Junta.

D. Cristián Sierra, representante del PAS, ruega que se plantee reequilibrar la carga docente de los Departamentos que tienen una clara descompensación por cuatrimestres, y que se tomen especialmente en cuenta las consecuencias de las quedadas por la noche en la Facultad. El Decano responde que hay asignaturas que se tienen que cambiar de acuerdo con ANECA pero que esto se podrá hacer al año que viene. Ruega a los Directores de los Departamentos que estén atentos en este sentido. Respecto a los encierros explica que la capacidad de los Decanos para evitarlos no es seguramente la que se piensa. La seguridad privada no ha funcionado y la Policía sólo puede entrar si lo autoriza el Rector. En definitiva, no hay mucho margen de maniobra.

D. Víctor Bustamante, representante de estudiantes, ruega que Decanato muestre y se muestre en Junta el contenido del escrito de la Asociación de estudiantes Contrapoder colgado en la web.

No habiendo más asuntos que tratar, el Decano levanta la sesión a las 14:45 horas, agradeciendo a todos su participación.

Fdo. Heriberto Cairo Carou
Decano

Fdo. Cristina Pérez Sánchez
Secretaria Académica

ANEXO I

JUNTA DE FACULTAD 5 DE ABRIL DE 2013

ASISTENTES:

ABREU FERNÁNDEZ, Víctor
AGUILERA AGUILERA, Raúl
ALVIRA MARTIN, Francisco
BENEITEZ ROMERO, M. ^a Benita
BERGERE DEZAPHI, Joelle
CABEZAS GONZÁLEZ, M.^a Almudena
CAIRO CAROU, Heriberto
CASTILLO ALONSO, Santiago José
CEA D' ANCONA, M. ^a Ángeles
CORRONS SORIANO, José LuíS
CRISTINA SÁCALAS, Iulia
DE LA FUENTE FERNÁNDEZ, Rosa María
FERNÁNDEZ CRUZ, M^a Avelina
FERNÁNDEZ VILLANUEVA, M. ^a Concepción
FERRI DURÁ, Jaime
FINKEL MORGENSTERN, Lucila
FRANZÉ MUDANO, Javier
GARRIDO GARCÍA, Francisco Javier
GÓMEZ CASTAÑEDA, Juan
GÓMEZ RIVAS, José Vicente
GONZÁLEZ DE HEREDIA DE OÑATE, Carlos M. ^a
GUTIÉRREZ SÁNCHEZ, M. ^a Mercedes
JEREZ NOVARA, Ariel Ernesto
JIMÉNEZ NÚÑEZ, Fernando
LAHERA SÁNCHEZ, Arturo
MARQUINA BARRIO, Antonio
MARTÍNEZ LÓPEZ, Miguel Ángel
MATEO RIVAS, M^a José
MONTERO DÍEZ, Pilar
OLÍAS DE LIMA GETE, Blanca
QUINTANILLA NAVARRO, Beatriz
PÉREZ SÁNCHEZ, M^a Cristina
REVILLA CASTRO, Juan Carlos
REY REGUILLO, Fernando del
RIVAS RIVAS, Ana M. ^a
ROMERO LÓPEZ, Marcial
ROMÁN MARUGÁN, Paloma
RUANO DE LA FUENTE, José Manuel
RUIZ DE AZÚA ANTÓN, Miguel Ángel
SANAHUJA PERALES, José Antonio
SANZ GIMENO, Alberto
SERRA GIMÉNEZ, Francisco
SIERRA GUTIÉRREZ, Cristián
SOTO DÍAZ-CASARIEGO, Federico

SÁNCHEZ DE BLAS, Cecilia
VARELA GONZÁLEZ, Marta
VELASCO QUINTANA, Mariano
VICENTE JIMÉNEZ, Laura
ZAMORA LÓPEZ, Francisco

NO ASISTENTES:

ABELLÁN GARCÍA, Joaquín
ALDECOA LUZÁRRAGA, Francisco
ARRANZ LOZANO, Fátima
BARQUEROS SÁNCHEZ, Isidro
BAZZANO, RODRIGO
BERMEJO HERMIDA, Miguel
BUSTAMANTE SÁEZ, Victor Alejandro
CAMPO GARCÍA, M. ^a Esther del
CASADO APARICIO, M. ^a Elena
CASTIÑEIRAS VIÑAS, Alejandro
FRANCISCO DÍAZ, Andrés de
FRANZÉ MUDANO, Adela
LEÓN DE LA FUENTE MONGE, Gregorio
GARCÍA CANTALAPIEDRA, David Javier
GONZÁLEZ GÓMEZ DEL MIÑO, Paloma
GONZÁLEZ MARRERO, Secundino
JOCILES RUBIO, M. ^a Isabel
LAIZ CASTRO, Consuelo
LIMÓN LÓPEZ, Pedro
LÓPEZ CALLE, Pablo
NAVARRETE MORENO, Lorenzo
PALAZUELOS MANSO, Antonio
PASTOR ALBALADEJO, Gema M. ^a
PASTOR MARTÍNEZ, Manuel
RAMOS TORRE, Ramón
ROJAS SÁNCHEZ, M. ^a del Pilar
ROMERO BACHILLER, Carmen
SERRANO VILANOVA, Jesús
SÁNCHEZ DE DIOS, Manuel
SÁNCHEZ-MEJÍA RODRÍGUEZ, M. ^a Luisa
SANTIAGO VALLES MARTÍNEZ, Miguel
YÁNEZ VEGA, Ana M. ^a

EXCUSAN

DOMÍNGUEZ PÉREZ, Marta
GÓMEZ ESTEBAN, Concepción
ELICER ESPINEL VALLEJO, Manuel
MARTÍNEZ PARICIO, Jesús Ignacio

ANEXO II

La Junta quiere expresar su desacuerdo y enorme preocupación por las consecuencias que se derivan del Plan de Dedicación Académica elaborado por el Rectorado. La valoración que en él se hace de la tutorización de los Trabajos Fin de Grado, Trabajos Fin de Máster y Tesis Doctorales, así como la que se hace de las tutorías de practicas externas de Grado, de Máster y de doctorandos, pone claramente de manifiesto que el Rectorado ha tomado la decisión de que los docentes/profesores se dediquen a los Grados, secundariamente a los Másteres y muy marginalmente a los Doctorados. Esto implica necesariamente abandonar la idea de una Universidad de excelencia y de calidad.

ANEXO III

La Junta de Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, reunida en sesión ordinaria el día 5 de abril de 2013, ha acordado en relación al PDA solicitar que se reponga a los Dres/as de Secciones Departamentales con número inferior a doce profesores en el disfrute de dispensa de hasta 3 créditos por desempeño de cargo académico y, para el caso que esta solicitud no fuera atendida, elevar consulta sobre el tratamiento que deben recibir las Secciones Departamentales en relación a la asignación de horas de PDA2 por trabajos de Gestión especialmente importantes para el mejor desarrollo de la actividad docente o investigadora de las mismas, tal como se prevé para los Consejos de Departamento en la normas generales de aplicación del PDA2, con la petición de que en este punto sean asimiladas a los Consejos de Departamento pudiendo asignar por este concepto hasta un total de 45 horas.

ANEXO IV